RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA ITINERANTE EN LOS PUNTOS LIMPIOS DE BARRIO DE LA CIUDAD DE BARCELONA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1076.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de vigilancia itinerante en los puntos limpios de barrio de la ciudad de Barcelona, con número de expediente CTTE1076.

I. Antecedentes:

Primero. En fecha 10 de enero de 2025 se convocó procedimiento abierto mediante anuncio en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya, en base al carácter no armonizado del procedimiento. Debido al carácter electrónico del procedimiento, el mismo se publicó en el Portal de Contratación del Ayuntamiento de Barcelona para que los licitadores depositaran su oferta.

Segundo. En fecha 3 de febrero de 2025 finalizó el plazo de presentación de ofertas, presentaron oferta los siguientes licitadores:

- SABICO SEGURIDAD, S.A.
- PROTECCIÓN DE PATRIMONIOS, S.A.

Tercero. Mediante acto de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación general de fecha 3 de febrero de 2025, se dejó constancia del cumplimiento de los requerimientos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el mismo acto se procedió a calificar la documentación presentada. Por tanto, se procedió a admitir en el presente procedimiento a las siguientes empresas:

- SABICO SEGURIDAD, S.A.
- PROTECCIÓN DE PATRIMONIOS, S.A.

Cuarto. En fecha 6 de febrero de 2025 se procede a la apertura de las ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas o criterios automáticos contenidas en el sobre B.

Quinto. Las ofertas económicas y los criterios evaluables en base a fórmulas automáticas obtienen la siguiente puntuación, tal y como establece el informe global de las ofertas presentadas emitido por el responsable del procedimiento el 10 de febrero de 2025, de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA	FORMACIÓN Y CALENDARIO	HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	GARANTIA COBERTURA SERVICIO	CRITERIOS AMBIENTALES	PUNTUACIÓN TOTAL
SABICO SEGURIDAD, S.A.	25,00	25,00	10,00	10,00	30,00	100,00
PROTECCIÓN DE PATRIMONIOS, S.A.	24,55	25,00	10,00	10,00	30,00	99,55

Sexto. En fecha 11 de febrero de 2025 se emite por parte de la Mesa de Contratación Acta en la que se propone la clasificación de las ofertas y la adjudicación del presente procedimiento, resultando la misma como sigue:

LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA	FORMACIÓN Y CALENDARIO	HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	GARANTIA COBERTURA SERVICIO	CRITERIOS AMBIENTALES	PUNTUACIÓN TOTAL
SABICO SEGURIDAD, S.A.	25,00	25,00	10,00	10,00	30,00	100,00
PROTECCIÓN DE PATRIMONIOS, S.A.	24,55	25,00	10,00	10,00	30,00	99,55

En fecha 14 de febrero de 2025, se requiere la documentación establecida en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas Particulares a la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A. por ser la que ha formulado la propuesta con mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por parte de la empresa se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado de manera correcta en tiempo y forma.

Atendiendo a los puntos antecedentes,

ACUERDA

PRIMERO. Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas por los licitadores admitidos de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA	FORMACIÓN Y CALENDARIO	HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	GARANTIA COBERTURA SERVICIO	CRITERIOS AMBIENTALES	PUNTUACIÓN TOTAL
SABICO SEGURIDAD, S.A.	25,00	25,00	10,00	10,00	30,00	100,00
PROTECCIÓN DE PATRIMONIOS, S.A.	24,55	25,00	10,00	10,00	30,00	99,55

SEGUNDO. ADJUDICAR a la empresa **SABICO SEGURIDAD, S.A.** con CIF A20202487 y domicilio fiscal en calle Zuatzu, número 6, Edificio Bidasoa, planta 2ª, oficina 3 230018 San Sebastián (Donosti-Gipúzkoa), el contrato relativo al "servicio de vigilancia itinerante en los puntos limpios de barrio de la ciudad de Barcelona", por un importe global máximo de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE**

EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (59.677,69.-€) IVA excluido, en base al precio ofertado por el plazo de un (1) año de contrato y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con el informe de valoración antes mencionado, el cual se acepta.

Se deja constancia de las siguientes mejoras aportadas por **SABICO SEGURIDAD, S.A.** y que serán de aplicación y vinculantes al contrato:

- Cursos ofertados a impartir: 4.
- Plazo de impartición: Dentro de los 6 meses siguientes a la formalización del contrato.
- Herramienta tecnológica adscrita al servicio: Sí.
- Garantía de cobertura del servicio: Sí.
- Motocicleta eléctrica adscrita al servicio: Sí.
- Ropa de trabajo con requisitos medioambientales: Sí.

TERCERO. Facultar al departamento jurídico de TERSA para que pueda realizar todos los actos, trámites y actuaciones que sean pertinentes para la formalización del contrato.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de empresas que han participado en el presente procedimiento de contratación.

QUINTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

Oriol Vall-llovera Calmet
Consejero Delegado

Contra esta resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso; en el plazo de los 15 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la notificación del acto impugnado.